



022-022/2019



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ISMAEL DEL TORO CASTRO, PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO, SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ, LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA y FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal, Síndica, Secretario General, Tesorera, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad y Director de Obras Públicas, todos del **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**" y por otra parte la sociedad mercantil denominada Construcciones Levisa, S.A. de C.V., representada por el C. Ing. Miguel Angel González Dávila en su calidad de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL CONTRATISTA**" ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las

siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL MUNICIPIO**", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79 fracción X, 80 fracción III, 85 fracciones I y IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción II, 38 fracción II, 47 fracción I, 52 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI, 66, 133, 138 fracción XLV y demás aplicables del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; artículos 1, 3, 8, 9 punto 1 fracciones I y III, 10 punto 1 fracciones I y III, 11 punto 1 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que la obra denominada REHABILITACION DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., fue adjudicada mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 27 fracción II, 41 ultimo párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, así mismo los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Al efecto se le asigna el número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18.

Los recursos para el pago del presente contrato, derivan del convenio para la transferencia de recursos celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, relativo al programa denominado Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 - Convenio D 6120, mismo que fue autorizado por el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara mediante el decreto D05/02/18, en el que se aprobó la inversión de recursos descritos en la declaración anterior para la ejecución de la obra materia del presente contrato. Los recursos del presente contrato conservan su carácter federal y están sujetos a los lineamientos que el Gobierno emita para los mismos.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "**EL CONTRATISTA**" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "**EL MUNICIPIO**", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió

OGJ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4 Que la celebración del presente contrato, fue aprobada en sesión ordinaria 19/18 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de diciembre de 2018.

I.5.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 (cuatrocientos), zona Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su domicilio convencional en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Calle hospital 50-Z, Col. El Retiro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, así como que su Registro Federal de Contribuyentes es MGU-420214-FG4.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción II, 41 último párrafo, 43 segundo párrafo y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 4 de diciembre de 2018, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 17 de diciembre de 2018, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 19/18 con fecha 14 de diciembre de 2018.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Construcciones Levisa, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 6762 de fecha 18 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. José Flores Gutiérrez, Notario Público número 3 del Municipio de Arandas, Jalisco; Registrado bajo folio mercantil 77788 * 1, con fecha 7 de noviembre de 2013.

II.2.-El C. Ing. Miguel Angel González Dávila, quién se identifica con Credencial de Elector No. 9. ELIMINADO con la que acredita su carácter de Administrador General Único, con el testimonio de la Escritura Pública número 6762 de fecha 18 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. José Flores Gutiérrez, Notario Público número 3 del Municipio de Arandas, Jalisco, Registrado bajo Folio Mercantil No.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

77788 * 1, con fecha 7 de noviembre de 2013, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Loyola número 4333Int. 1D, colonia Ciudad de los Niños, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P.45040, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número CLE131023270. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-2894/14.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIAN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; 2).- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 5,166,150.03 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 03/100 M.N.), más \$ 826,584.00 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$5,992,734.03 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 13 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 19 de diciembre de 2018, y a concluirla el día 31 de diciembre de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

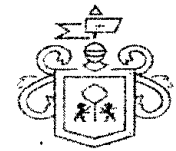
La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada

OGJ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,797,820.21 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 21/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$1,797,820.21 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 21/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-24482-0, con fecha de 18 de diciembre de 2018, otorgada por la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$599,273.40 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-24483-9, con fecha de 18 de diciembre de 2018, otorgada por la afianzadora ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO"



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

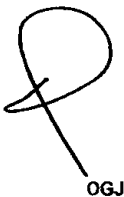
En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieron determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago


OGJ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

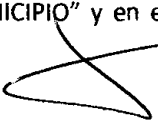
DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

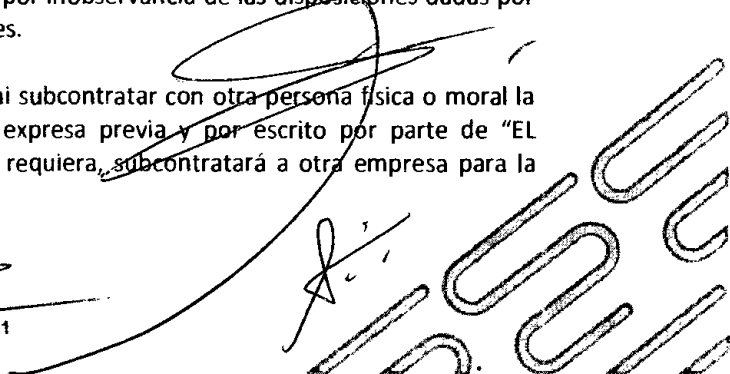
DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la


OGJ





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

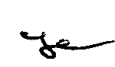
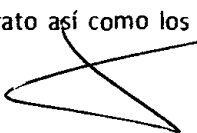
Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atiende los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO", podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiese incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

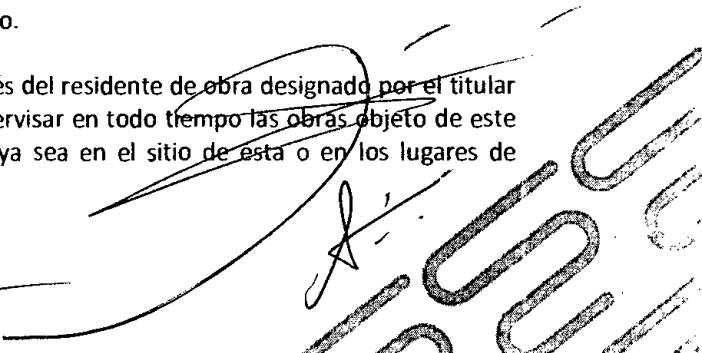
DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través del residente de obra designado por el titular de la Dirección de Obras Públicas tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de esta o en los lugares de



OGJ



Página 10 de 21



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = $0.05x(ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: = $0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para-pago.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- PRÓRROGAS.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra al residente de obra, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular de la Dirección de Obras Públicas, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

OGJ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.- Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 109 de la Ley de Obra Pública



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

del Estado de Jalisco y sus Municipios, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "**EL CONTRATISTA**", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "**EL CONTRATISTA**", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de "**EL CONTRATISTA**", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente cláusula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente cláusula el "**EL MUNICIPIO**", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "**EL MUNICIPIO**", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "**LA EMPRESA**", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que "**EL MUNICIPIO**", tenga la posesión legal y material de la obra, "**EL MUNICIPIO**", tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "**EL MUNICIPIO**" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

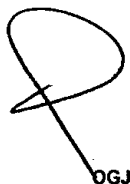
"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" a través del titular de la Dirección de Obras Públicas recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

- A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.
- B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.
- C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
- D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.



OGJ

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL

OGJ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA". Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionado con las mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.005 (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

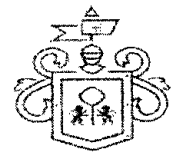
VIGÉSIMA NOVENA.- PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL "EL CONTRATISTA" es totalmente responsable del respeto a los derechos inherentes a la propiedad intelectual de terceros, por lo que deslinda a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad por la violación de la propiedad intelectual que se lleve a cabo por parte de "EL CONTRATISTA" durante la realización de los trabajos contratados

TRIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

OGJ



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 18 de diciembre de 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

[Handwritten signature]
ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

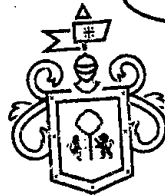
[Handwritten signature]
~~**PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO**~~
~~**SINDICA MUNICIPAL**~~

[Handwritten signature]
LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

[Handwritten signature]
VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JOSE ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



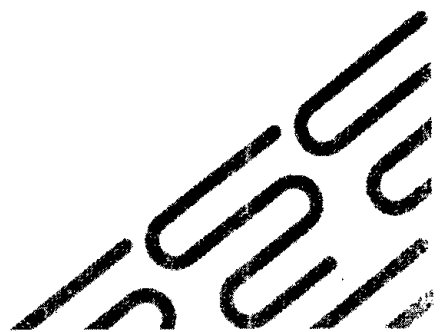
Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18**

"EL CONTRATISTA"

12. ELIMINADO

Ing. Miguel Ángel González Dávila
Administrador General Único

De la sociedad mercantil denominada Construcciones Levisa, S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Construcciones Levisa, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Construcciones Levisa, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS APROBADA EN SESION 19 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN VEINTIUN FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.



ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18

ANEXO 1

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**, dicho documento cuenta con **22 hojas**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

SINDICA MUNICIPAL

ISMAEL DEL TORO CASTRO

VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO

PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALEARO

TESORERA MUNICIPAL

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ

LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA
MORA

FRANCISCO JOSE ONTIVEROS
BALCAZAR
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



EL CONTRATISTA

12.ELIMINADO

Ing. Miguel Ángel González Dávila
Construcciones Levisa, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Construcciones Levisa, S.A. de C.V. El día 18 de diciembre de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		Importe Total	%
					\$ 0.00	% 0.00		
DEL 01/12/2018								
AL 31/12/2018								
<p>REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p> <p>ACABADOS INTERIOR DE MERCADO</p>								
DOP-001	LLAVE NARIZ CROMADA F.19-CR. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	40.00	\$345.81	\$ 13,825.60	0.27%	\$ 13,825.60	100.00%
DOP-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCA PIJA COLOR NEGRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	84.00	\$7.98	\$ 670.32	0.01%	\$ 670.32	100.00%
DOP-003	PINTURA EN MUROS Y BOVEDAS EN COLOR GRIS MERCURIO MARCA COMEX K5. 11 VINIMEX MATE. INCLUYE SELLADOR, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	84.40	\$64.29	\$ 5,426.92	0.11%	\$ 5,426.92	100.00%
DOP-004	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA CON ACOPIO DE MATERIAL Y ACARREO A 20M. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1797.28	\$10.32	\$ 18,547.93	0.36%	\$ 18,547.93	100.00%
DOP-005	LIMPIEZA FINA DE OBRA PARA ENTREGA. INCLUYE JABÓN, ACIDO MURIÁTICO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1797.28	\$15.25	\$ 27,390.55	0.53%	\$ 27,390.55	100.00%
DOP-006	ELABORACIÓN DE PASO EN REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 10 X 10CM PROMEDIO PARA ALOJAR TUBERIA INCLUYE: ROTOMARTILLO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	49.00	\$70.68	\$ 3,464.30	0.07%	\$ 3,464.30	100.00%
DOP-007	DESMANTELAMIENTO DE CUADRO DE MEDIDOR ANTERIOR EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$226.76	\$ 226.79	0.00%	\$ 226.79	100.00%
Acumulados					\$ 69,551.41	% 1.35	\$ 69,551.41	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
 OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
 FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
 FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
 FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
 PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
 AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		%
					\$ 69,551.41	% 1.35	
HERRERIA							
DOP-008	PINTADO DE CORTINAS EN INGRESOS, TERMINADOS CON PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS MARTILLO. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2048.88	\$67.09	\$ 137,438.87	2.66%	\$ 137,438.87 100.00%
DOP-009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINAS METÁLICAS CALIBRE 24, MODELO MULTIPERFORADA, CON MEDIDAS DE 3.85X2.60 MTS, MARCA CORTINAS MENDOZA, CON MECANISMO DE CADENA CON TUBO DE 4", GUÍAS Y PORTACANDADOS A AMBOS LADOS, TERMINADA DE FÁBRICA CON PINTURA COLOR GRIS MARTILLO. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	13.00	\$20,371.25	\$ 264,856.02	5.13%	\$ 264,856.02 100.00%
DOP-010	TAPA DE HERRERIA PARA REGISTRO DE 1.00 X 1.00 A BASE DE PERFILES METÁLICOS, CON TABLERO DE LÁMINA CAL. 18, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE. INCLUYE: CERRADURA TIPO MANIJA, CIERRAPUERTAS, BISAGRAS, MARCO METÁLICO, TAQUETES EXPANSIVOS, SEÑALÉTICA, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE:	PZA	5.00	\$3,039.82	\$ 15,200.80	0.29%	\$ 15,200.80 100.00%
DOP-011	REHABILITACION DE CORTINA METALICA DE 2.00 A 4.00 MTS DE ANCHO Y DE 1.95 A 3.50 MTS DE ALTURA INCLUYE: PTR DE 2" X 2" CAL 11, DESINSTALACION, INSTALACION, GUÍAS RECTAS, BATIENTES, ENGRASADA, RENIVELACION DE CERRADURA, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE, ENDERESADO, ACARREO HASTA 40 MTS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CORTES, SOLDADURA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	118.00	\$5,868.13	\$ 692,517.22	13.40%	\$ 692,517.22 100.00%
DOP-012	REHABILITACION METALICA EN LOCALES, CUBIERTA Y FALDON DE 2.00 DE ANCHO HASTA 7.00 MTS DE LARGO A BASE DE PTR DE 2" X 2" CAL 11, TUBULAR DE 2" X 1", 1 1/2" X 1 1/2" CAL 11, LAMINA NEGRA CALIBRE 16, ANGULO DE 1" X 1", 1" X 1/8", TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312 -06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMI MATE.	PZA	14.00	\$9,267.60	\$ 129,760.96	2.51%	\$ 129,760.96 100.00%
Acumulados					\$ 1,309,325.28	% 25.34	\$ 1,309,325.28

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
 AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		
					\$ 1,309,325.28	% 25.34	
	INCLUYE ANDAMIOS, SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.						
ALBAÑILERIAS INTERIOR DE MERCADO							
DOP-013	APLANADO FINO EN MUROS Y/O TÉCHOS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ESPESOR DE 2.5 CM. INCLUYE ANDAMIOS, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	250.00	\$161.26	\$ 40,315.00	0.78%	\$ 40,315.00 100.00%
DOP-014	EMBOQUILLADO DE VANOS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4 HASTA 18 CMS DE ESPESOR, INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	65.00	\$69.43	\$ 4,513.60	0.09%	\$ 4,513.60 100.00%
DOP-015	BOLEADOS DE ESQUINAS Y ARISTAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	45.00	\$42.23	\$ 1,900.80	0.04%	\$ 1,900.80 100.00%
DOP-016	VERTEDERO DE 60X60X40 CMS HECHO EN OBRA CON BLOCK TABICÓN 11X14X28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, RECUBIERTO CON AZULEJO MARCA INTERCERAMIC MODELO ASTRATTO DE 20X30 CMS EN COLOR BLANCO, CON LLAVE PARA JARDÍN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CÓDIGO 19CR. INCLUYE HORMIGÓN DE 5 CMS: PARA DAR PENDIENTES, IMPERMEABILIZANTE FESTER VAPORTITE 550, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$2,537.65	\$ 5,075.88	0.10%	\$ 5,075.88 100.00%
INSTALACION HIDRAULICA							
DOP-017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNA DE 20 M3, FABRICADA DE CONCRETO ARMADO EN TODA SU ESTRUCTURA CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 CONFORMADA POR 4 MÓDULOS PREFABRICADOS DE CONCRETO EN 2 COLUMNAS DE 2 PIEZAS C/U, FORMANDO LA CISTERNA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.40 MTS ANCHO X 4.90 MTS LARGO X 2.60 MTS ALTURA INCLUYE: FLETES, GRUA, MANIOBRAS, BRÓCAL Y TAPA DE PLASTICO REFORZADO,	PZA	1.00	\$204,488.05	\$ 204,488.04	3.96%	\$ 204,488.04 100.00%
Acumulados					\$ 1,559,618.50	% 30.31	\$ 1,559,618.60

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores			
					\$ 1,565,618.60	% 30.31		
	EXCAVACION DE 3.40 X 6.90 X 2.80 M, RETIRO DE MATERIAL. PRODUCTO DE LA EXCAVACION; PLANTILLA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F' C= 150 KG/CM2 Y MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, MORTERO FLUIDO ARENA-CEMENTO F' C=100KG/CM2 EN EL ESPACIO DE 10 CM ENTRE LAS ESTIVAS; RELLENO PERIMETRAL CON SUELO CEMENTO PROPORCION 1:10 CON MATERIAL DE BANCO, AGUA PARA LLENADO DE CISTERNA DURANTE EL RELLENO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIALES MENORES.							
DOP-018	TUBO CPVC CTS 19MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	50.00	\$40.38	\$ 2,018.50	0.04%	\$ 2,018.50	100.00%
DOP-019	TUBO CPVC CTS 25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	50.00	\$62.06	\$ 3,104.00	0.06%	\$ 3,104.00	100.00%
DOP-020	TUBO CPVC CTS 38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	57.00	\$120.78	\$ 6,885.60	0.13%	\$ 6,885.60	100.00%
DOP-021	CODO CPVC CTS 90X13MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	65.00	\$31.50	\$ 2,052.70	0.04%	\$ 2,052.70	100.00%
DOP-022	CODO CPVC CTS 90X19MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	25.00	\$36.40	\$ 910.25	0.02%	\$ 910.25	100.00%
DOP-023	CODO CPVC CTS 90X25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$45.65	\$ 273.96	0.01%	\$ 273.96	100.00%
Acumulados					\$ 1,580,863.61	% 30.61	\$ 1,580,863.61	

INC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHÁ INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores			\$ 1,580,863.61	% 30.61		
		Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
DOP-024	CODO CPVC CTS 90X38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$42.73	\$ 427.40	0.01%	\$ 427.40	100.00%
DOP-025	CODO CPVC CTS 90X50MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$77.43	\$ 774.40	0.01%	\$ 774.40	100.00%
DOP-026	CODO CPVC CTS 45X25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	5.00	\$45.65	\$ 228.30	0.00%	\$ 228.30	100.00%
DOP-027	GOBLE CPVC CTS 19MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	60.00	\$36.29	\$ 1,815.00	0.04%	\$ 1,815.00	100.00%
DOP-028	GOBLE CPVC CTS 38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	22.00	\$40.26	\$ 885.94	0.02%	\$ 885.94	100.00%
DOP-029	REDUCCIÓN BUSH. CPVC CTS 25X19MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$23.99	\$ 240.00	0.00%	\$ 240.00	100.00%
DOP-030	REDUCCIÓN BUSH. CPVC CTS 50X38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$64.21	\$ 385.32	0.01%	\$ 385.32	100.00%
DOP-031	ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$29.50	\$ 295.00	0.01%	\$ 295.00	100.00%
Acumulados					\$ 1,585,914.97	% 30.71	\$ 1,585,914.97	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL	01/12/2018
AL	31/12/2018

Clave	Descripción	Acumulados Anteriores			\$ 1,585,814.97	% 30.71		
		Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
DOP-032	ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 50MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$69.16	\$ 414.90	0.01%	\$ 414.90	100.00%
DOP-033	LLAVE NARIZ CROMADA F.19-CR. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$345.61	\$ 3,456.40	0.07%	\$ 3,456.40	100.00%
DOP-034	VALVULA ESFERA 555 DE 25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$327.05	\$ 3,270.80	0.06%	\$ 3,270.80	100.00%
DOP-035	VALVULA ESFERA 555 DE 50MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$1,097.34	\$ 2,194.94	0.04%	\$ 2,194.94	100.00%
DOP-036	ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 38MM. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$35.95	\$ 359.40	0.01%	\$ 359.40	100.00%
DOP-037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO 200 MM. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	50.00	\$216.97	\$ 10,799.00	0.21%	\$ 10,799.00	100.00%
DOP-038	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA PARA TUBERIA A BASE DE UNICANAL DE 4 X 2" DE 10 A 15 CM DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4, 4 TUERCAS GALVANIZADAS DE 1/4", SOPORTE CLICK, INCLUYE: SUMINISTRO, TRAZO, CORTES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	120.00	\$33.98	\$ 4,078.80	0.08%	\$ 4,078.80	100.00%
DOP-039	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO 200 MM. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$253.24	\$ 2,532.50	0.05%	\$ 2,532.50	100.00%
Acumulados					\$ 1,613,021.71	% 31.24	\$ 1,613,021.71	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
 OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
 FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
 FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
 FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
 PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
 AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		%
					\$ 1,613,021.71	% 31.24	
DOP-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NIPLE GALVANIZADO DE 13 MM X 4", INCLUYE: SUMINISTRO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	20.00	\$27.81	\$ 556.20	0.01%	\$ 556.20 100.00%
DOP-041	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GOPLE GALVANIZADO DE 13 MM, INCLUYE: SUMINISTRO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00	\$42.84	\$ 2,142.50	0.04%	\$ 2,142.50 100.00%
DOP-042	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO GALVANIZADO DE 19 MM CED 40. PARA LINEA DE GAS A 4 MTS DE ALTURA; INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	150.00	\$176.76	\$ 26,515.50	0.51%	\$ 26,515.50 100.00%
DOP-043	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO GALVANIZADO DE 1/2" X 90° Y/O 45° CEDULA 40 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	60.00	\$44.45	\$ 2,667.00	0.05%	\$ 2,667.00 100.00%
DOP-044	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA ESFERA PARA GAS (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DE 1/2" (13 MM) DE DIAMETRO MCA. URREA O SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	8.00	\$300.43	\$ 2,403.68	0.05%	\$ 2,403.68 100.00%
DOP-045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA PARA GAS FLARE DE 1/2" A 3/8" INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	8.00	\$357.75	\$ 2,862.32	0.05%	\$ 2,862.32 100.00%
DOP-046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NIPLE GALVANIZADO CED 40 DE 1/2" X 3". INCLUYE: SUMINISTRO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00	\$32.30	\$ 323.20	0.01%	\$ 323.20 100.00%
Acumulados					\$ 1,650,492.11	% 31.87	\$ 1,650,492.11

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
 AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		%
					\$ 1,550,482.11	% 31.97	
					Importe Total	%	
DOP-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGULADOR DE GAS PARA ALTA PRESION MARCA FISHER MOD. HSR DE 13 A 19 MM INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIERE ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION	PZA	10.00	\$2,132.84	\$ 21,330.70	0.41%	\$ 21,330.70 100.00%
DOP-048	CONEXIÓN DE BRONCE PARA GAS DE 1/2" A 3/8" INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	\$103.67	\$ 1,244.04	0.02%	\$ 1,244.04 100.00%
DOP-049	TUBO DE COBRE DE 3/8" CON ABOCINADO FLARE INCLUYE: CORTES, SUMINISTRO, INSTALACION MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	15.00	\$60.88	\$ 913.35	0.02%	\$ 913.35 100.00%
DOP-050	TUERCAS CONICAS DE 3/8" FLEER PARA GAS MCA, PARQUER O SIMILAR INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	20.00	\$21.18	\$ 423.60	0.01%	\$ 423.60 100.00%
DOP-051	CODO CPVC CTS 1 1/2" X 45, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$42.73	\$ 427.40	0.01%	\$ 427.40 100.00%
DOP-052	SUMINISTRÓ E INSTALACION DE VALVULA CHECK COLUMP. FIG. 85-N Ø 38 MM., INCLUYE: SOLDADURA, SOPORTERIA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$1,709.82	\$ 3,420.04	0.07%	\$ 3,420.04 100.00%
DOP-053	PICHANCHA METALICA DE 1 1/2" MARCA URREA Ó SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,932.86	\$ 3,866.16	0.07%	\$ 3,866.16 100.00%
DOP-054	TUERCA UNIÓN CEMENTAR CPVC CED 80 DE 38MM, INCLUYE SUMINISTRO,	PZA	6.00	\$73.89	\$ 443.46	0.01%	\$ 443.46 100.00%
Acumulados					\$ 1,682,560.86	% 32.59	\$ 1,682,560.86

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
 AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		
					\$ 1,682,560.86	% 32.59	
					Importe Total	%	
	INSTALACION, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO,						
DOP-055	BRIDA CIEGA DE 2" INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$323.32	\$ 323.35	0.01%	\$ 323.35 100.00%
DOP-056	BRIDA ROSCADA DE 2" INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$225.02	\$ 225.04	0.00%	\$ 225.04 100.00%
INSTALACION SANITARIA							
DOP-057	TUBO DE PVC SANITARIO 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	134.00	\$46.40	\$ 6,217.60	0.12%	\$ 6,217.60 100.00%
DOP-058	COPEL PVC SANITARIO 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	40.00	\$67.48	\$ 2,699.60	0.05%	\$ 2,699.60 100.00%
DOP-059	CODO DE PVC SANITARIO DE 45 X 100 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$130.63	\$ 1,306.40	0.03%	\$ 1,306.40 100.00%
DOP-060	CODO DE PVC SANITARIO DE 45 X 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	30.00	\$68.82	\$ 2,058.00	0.04%	\$ 2,058.00 100.00%
DOP-061	CODO DE PVC SANITARIO DE 90 X 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$69.65	\$ 696.70	0.01%	\$ 696.70 100.00%
Acumulados					\$ 1,696,088.45	% 32.85	\$ 1,696,088.45

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL.

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
					\$ 1,596,088.45	% 32.85		
DOP-062	CODO DE PVC SANITARIO DE 90 X 100 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$135.05	\$ 1,350.60	0.03%	\$ 1,350.60 100.00%	
DOP-063	ADAPTADOR CAMPANA PVC SANIT. 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$61.87	\$ 618.80	0.01%	\$ 618.80 100.00%	
DOP-064	COLADERA HELVEX MOD.24. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$1,434.02	\$ 14,342.00	0.28%	\$ 14,342.00 100.00%	
INSTALACION PLUVIAL								
DOP-065	COLADERA HELVEX MOD.4954. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	8.00	\$2,112.46	\$ 16,901.52	0.33%	\$ 16,901.52 100.00%	
ALUMINIO Y VIDRIO								
DOP-066	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POLICARBONATO DE 5 MM DE ESPESOR, CON MEDIDAS DE 40 X 52 CMS, EN MUROS DE VENTILACIÓN EN ÁREAS BAJO CUBIERTA LIGERA. INCLUYE SELLADO, CORTES, ESCUADRES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1600.00	\$265.68	\$ 425,136.00	8.23%	\$ 425,136.00 100.00%	
INSTALACION ELECTRICA								
TRANSICION RED BAJA TENSION AEREA-SUBTERRANEA								
DOP-067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT POLIDUCTO REFORZADO TIPO PAD RD13.5 DE 101 MM, CON PROTECCIÓN UV COLOR NEGRO, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	40.00	\$155.78	\$ 6,232.00	0.12%	\$ 6,232.00 100.00%	
Acumulados					\$ 2,160,669.37	% 41.85	\$ 2,160,669.37	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CDNSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL	
							01/12/2018	31/12/2018
Acumulados Anteriores					\$ 2,160,669.37	% 41.85		
DOP-068	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO PVC TIPO PESADO DE 101 MM , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$140.43	\$ 561.84	0,01%	\$ 561.84	100,00%
DOP-069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTA TERMOCONTRACTIL DE 101 MM 4 SALIDAS , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$1,231.65	\$ 4,927.16	0,10%	\$ 4,927.16	100,00%
DOP-070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6 AWG , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	250.00	\$39.86	\$ 9,965.00	0,19%	\$ 9,965.00	100,00%
DOP-071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE MEDIA TENSION DE CONCRETO ARMADO EN BANQUETA TIPO 4 NORMA CFE-TN-RMTB-4, DE 1.50 X 1.50 X 1.50 M. MARCA CEMEX , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$11,012.67	\$ 11,013.90	0,21%	\$ 11,013.90	100,00%
DOP-072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAQUETE EXPANSOR DE 1/2 X 2" CON TORNILLO , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TDDO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	16.00	\$27.81	\$ 444.96	0,01%	\$ 444.96	100,00%
DOP-073	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINCHO DE PLÁSTICO DE 90 CM. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	100.00	\$9.18	\$ 918.00	0,02%	\$ 918.00	100,00%
DOP-074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA INDICADORA DE PELIGRO COLOR ROJO. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	40.00	\$6.01	\$ 241.20	0,00%	\$ 241.20	100,00%
DOP-075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORREDERA VERTICAL DE 60 CM GALVANIIZADA , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO	PZA	8.00	\$225.86	\$ 1,807.04	0,03%	\$ 1,807.04	100,00%
Acumulados					\$ 2,190,548.47	% 42.42	\$ 2,190,548.47	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL	01/12/2018
AL	31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		%
					\$ 2,190,548.47	% 42.42	
	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						
DOP-076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MENSULA CS DE 25 CM. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	32.00	\$79.35	\$ 2,539.20	0.05%	\$ 2,539.20 100.00%
DOP-077	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE CABLES DE BAJA TENSION. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$407.97	\$ 3,264.08	0.06%	\$ 3,264.08 100.00%
DOP-078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO DE DUCTOS PARA CABLES . MARCA 3M. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$157.16	\$ 157.17	0.00%	\$ 157.17 100.00%
DOP-079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TACON DE HULE. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	64.00	\$99.05	\$ 6,339.84	0.12%	\$ 6,339.84 100.00%
DOP-080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA Y ARO DE CONCRETO POLIMERICO 84-B , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$3,176.62	\$ 3,176.98	0.05%	\$ 3,176.98 100.00%
DOP-081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4" . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$852.04	\$ 852.12	0.02%	\$ 852.12 100.00%
DOP-082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4" . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.00	\$230.92	\$ 6,928.50	0.13%	\$ 6,928.50 100.00%
Acumulados					\$ 2,213,806.36	% 42.85	\$ 2,213,806.36

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIDLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	% Acumulados Anteriores	Acumulados	
							DEL	AL
					\$ 2,213,806.36	% 42.86		
DOP-083	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORNILLO, TUERCA, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESIÓN. DE BRONCE, 1/4 X 1 1/2", INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	16.00	\$11.32	\$ 180.96	0.00%	\$ 180.96	100.00%
DOP-084	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR DESCONECTABLE PARA TRANSFORMADOR CON CUBIERTA AISLANTE CAT. LRTR-4W. CON PERNO DE 5/8" POR 7" DE LARGO CAT.LRTR-4. MARCA HOMAC. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$233.50	\$ 934.08	0.02%	\$ 934.08	100.00%
DOP-085	DESMANTELADO DE TUBO CONDUIT PGG DE 19MM QUE ALIMENTA A CADA LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL. INCLUYE: DESMANTELADO, ACARREO, ENTREGA DE MATERIAL, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	19.00	\$8.81	\$ 167.39	0.00%	\$ 167.39	100.00%
DOP-086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR DE 3/4" (19 MM) PARA PGG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	16.00	\$12.05	\$ 192.96	0.00%	\$ 192.96	100.00%
DOP-087	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAROLA TIPO MALLA CABLOFIL DE 30CM DE ANCHO. INCLUYE UNIONES, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	6.00	\$280.67	\$ 1,684.26	0.03%	\$ 1,684.26	100.00%
DOP-088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZAPATA TERMINAL PARA CONECTAR 2 CABLES DE COBRE CAT. Q2A26 2N, PARA CALIBRE 1/0 AWG. MARCA BURNDY. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	24.00	\$335.05	\$ 8,041.68	0.16%	\$ 8,041.68	100.00%
DOP-089	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTADOR MÚLTIPLE CON AISLAMIENTO A BASE DE ETILENO PROPILENO PARA 600 VOLTS PARA 10 DERIVACIONES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	PZA	24.00	\$466.89	\$ 11,209.20	0.22%	\$ 11,209.20	100.00%
Acumulados					\$ 2,236,216.89	% 42.29	\$ 2,236,216.89	

INC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No.: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores	
							\$ 2,236,216.89	% 43.29
	PARA SU CORRECTA EJECUCION.						DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
DOP-090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN TIPO ZAPATA DE COBRE ELECTROLITICO ESTAÑADO DE 2 PERFORACIONES PARA CAL. 1/0 AWG. CON TORNILLO Y MANGA TERMOCONTRACTIL , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	36.00	\$254.52	\$ 9,164.16	0.18%	\$ 9,164.16	100.00%
DOP-091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESIÓN TIPO ZAPATA DE COBRE ELECTROLITICO ESTAÑADO DE 2 PERFORACIONES PARA CAL. 6 AWG. CON TORNILLO Y MANGA TERMOCONTRACTIL , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	36.00	\$151.38	\$ 5,450.04	0.11%	\$ 5,450.04	100.00%
SISTEMAS DE TIERRAS EQUIPO DE MEDICION								
DOP-092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE OESNUDO CALIBRE 3/0 AWG. (85.00 MM2). , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	35.00	\$225.67	\$ 7,899.15	0.15%	\$ 7,899.15	100.00%
DOP-093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR DERIVADOR DE COBRE TIPO C, PARA CALIBRE 3/0. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$1,236.79	\$ 7,421.58	0.14%	\$ 7,421.58	100.00%
DOP-094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLDADURA N° 90, MARCA, CADWELD. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$187.40	\$ 1,499.36	0.03%	\$ 1,499.36	100.00%
DOP-095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 M. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$249.58	\$ 1,996.80	0.04%	\$ 1,996.80	100.00%
RED DE BAJA TENSION SUBTERRANEA (ALIMENTACION A CONCENTRACION DE								
Acumulados					\$ 2,259,647.98	% 43.94	\$ 2,259,647.98	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
Acumulados Anteriores \$ 2,269,647.98 % 43.94								
MEDIDORES)								
DOP-096	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT POLIDUCTO TIPO PAD RD19 DE 76 MM. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	220.00	\$148.33	\$ 32,637.00	0.63%	\$ 32,637.00 100.00%	
DOP-097	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PGG DE 76 MM. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10.00	\$463.86	\$ 4,639.00	0.09%	\$ 4,639.00 100.00%	
DOP-098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODÓ PVC TIPO PESADO DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$104.67	\$ 1,046.80	0.02%	\$ 1,046.80 100.00%	
DOP-099	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNICANAL GALVANIZADO DE 4 X 2" , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	Tmp.	8.00	\$241.43	\$ 1,931.60	0.04%	\$ 1,931.60 100.00%	
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA UNICANAL DE 76 MM. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	26.00	\$41.72	\$ 1,085.24	0.02%	\$ 1,085.24 100.00%	
DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR DE 76 MM. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	26.00	\$70.27	\$ 1,827.28	0.04%	\$ 1,827.28 100.00%	
DOP-102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE FORRADO TIPO THW LS CAL. 1/0 AWG. , INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1150.00	\$147.73	\$ 169,912.50	3.29%	\$ 169,912.50 100.00%	
MEDICION								
Acumulados					\$ 2,482,727.40	% 48.07	\$ 2,482,727.40	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
 OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
 FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
 FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
 FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
 PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
							Acumulados Anteriores	\$ 2,482,727.40
							%	48.07
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
DOP-103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEDIDORES ENERI MONOFASICO 1F, 2H, 1E, MODELO G155, CLASE 15(100)A, EXACTITUD 0.5%, PARÁMETROS DE MEDICIÓN V, A, KW, KWH, KVARH. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	163.00	\$3,048.30	\$ 496,929.95	9.62%	\$ 496,929.95 100.00%	
DOP-104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO PARA MEDIDORES ENERI G155 (12 SERVICIOS MONOFASICOS POR GABINETE), INCLUYE WISAC II GATE AMI DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DE RF 2.4 GHZ HACIA EL CONCENTRADOR Y ANTENA ANTIBANDALISMO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	17.00	\$20,042.26	\$ 340,757.01	6.60%	\$ 340,757.01 100.00%	
DOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE O MODULO CONCENTRADOR DE DATOS. INCLUYE ENERIBOX, ADAPTADOR WIFI, WISAC II GATE AMI DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DE RF 2.4 GHZ HACIA LOS GABINETES DE MEDICIÓN Y ANTENA ANTIBANDALISMO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$22,965.23	\$ 22,967.81	0.44%	\$ 22,967.81 100.00%	
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RADIO-MODEM DE COMUNICACIÓN ESPECTRO DISPERSO 900- 928 MHZ, MARCA FREEWAVE QUE INCLUYE 2 PUERTOS ETHERNET Y 2 PUERTOS SERIALES, ANTENA TIPO YAGI DE 7 ELEMENTOS, 9 DB DE GANANCIA, INCLUYE 4.5 M DE CABLE LMR400 Y HERRAJE PARA TUBO DE 1 PLG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$32,330.75	\$ 32,334.40	0.63%	\$ 32,334.40 100.00%	
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO DE 40X60X20 CMS. CATALOGO AEM4060/200PM. MARCA HIMEL. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	17.00	\$2,509.63	\$ 42,658.47	0.83%	\$ 42,658.47 100.00%	
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO PVC TIPO PESADO DE 32 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	140.00	\$86.09	\$ 12,052.60	0.23%	\$ 12,052.60 100.00%	
Acumulados					\$ 3,430,437.64	% 66.42	\$ 3,430,437.64	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL 01/12/2018
 AL 31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		%
					\$ 3,430,437.54	% 65.42	
					Importe Total	%	
DOP-109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" CEDULA 40 ROSCABLE EN CORTES INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	150.00	\$129.15	\$ 19,374.00	0.38%	\$ 19,374.00 100.00%
DOP-110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SERVICIO PESADO DE 51 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	80.00	\$96.54	\$ 7,725.60	0.15%	\$ 7,725.60 100.00%
DOP-111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO GALVANIZADO DE 2" CEDULA 40 ROSCABLE EN CORTES INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	50.00	\$225.54	\$ 11,278.50	0.22%	\$ 11,278.50 100.00%
ALIMENTADORES A LOCALES							
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX 2P+1TF. MODELO QZ5115DS. MARCA BTICINO O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	100.00	\$100.59	\$ 10,060.00	0.19%	\$ 10,060.00 100.00%
DOP-113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR PGG DE 51 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	50.00	\$31.66	\$ 1,582.50	0.03%	\$ 1,582.50 100.00%
DOP-114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR PGG DE 32 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	150.00	\$21.35	\$ 3,202.50	0.06%	\$ 3,202.50 100.00%
DOP-115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P15A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX. MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	145.00	\$139.30	\$ 20,198.50	0.39%	\$ 20,198.50 100.00%

Acumulados					\$ 3,503,859.24	% 67.84	\$ 3,503,859.24
-------------------	--	--	--	--	-----------------	---------	-----------------

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
Acumulados Anteriores					\$ 3,503,859.24	% 67.84		
DOP-116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P15A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX. MARCA SQUARED . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	20.00	\$494.98	\$ 9,900.80	0.19%	\$ 9,900.80 100.00%	
DOP-117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P40A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX. MARCA SQUARED . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	14.00	\$1,304.69	\$ 18,267.78	0.35%	\$ 18,267.78 100.00%	
DOP-118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P70A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX. MARCA SQUARED . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,666.39	\$ 3,333.20	0.06%	\$ 3,333.20 100.00%	
DOP-119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEL DIN . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	.ML	15.00	\$70.48	\$ 1,057.35	0.02%	\$ 1,057.35 100.00%	
DOP-120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA CONTACTO DUPLEX. CATALOGO DS-23G. MARCA COPPER CROUSE HINDS O SIMILAR. . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	100.00	\$123.92	\$ 12,393.00	0.24%	\$ 12,393.00 100.00%	
DOP-121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN BANQUETA TIPO I NORMA CFE-RBTB-2, DE 0.66 X 1.00 X 0.65 CM, MARCA CENMEX. . INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$2,310.73	\$ 23,110.00	0.45%	\$ 23,110.00 100.00%	
DOP-122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 6 AWG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	15000.00	\$26.31	\$ 394,800.00	7.64%	\$ 394,800.00 100.00%	
Acumulados					\$ 3,966,721.35	% 75.79	\$ 3,966,721.35	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
							Acumulados Anteriores	\$ 3,966,721.35 % 76.79
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
DOP-123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 4 AWG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	9000.00	\$40.30	\$ 362,700.00	7.02%	\$ 362,700.00 100.00%	
DOP-124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 1/0 AWG (53.50 MM2). INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	700.00	\$50.48	\$ 35,329.00	0.68%	\$ 35,329.00 100.00%	
DOP-125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 2 AWG (33.60 MM2). INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1600.00	\$29.53	\$ 47,232.00	0.91%	\$ 47,232.00 100.00%	
DOP-126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ARMOFLEX 3 X 14 + TIERRA, VIAKON INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	250.00	\$82.55	\$ 20,637.50	0.40%	\$ 20,637.50 100.00%	
DOP-127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA, PARA BARRENO 1/4" CAL 1/0. CATALOGO MVU 10-14 R. MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.00	\$73.26	\$ 2,197.80	0.04%	\$ 2,197.80 100.00%	
DOP-128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA, PARA BARRENO 1/4" CAL 2. CATALOGO MVU 10-14 R. MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	60.00	\$60.60	\$ 3,636.00	0.07%	\$ 3,636.00 100.00%	
DOP-129	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA, PARA BARRENO 1/4" CAL 4. CATALOGO MVU 10-14 R. MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	200.00	\$51.55	\$ 10,310.00	0.20%	\$ 10,310.00 100.00%	
Acumulados					\$ 4,448,763.65	% 86.11	\$ 4,448,763.65	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018	
							AL	31/12/2018	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores	\$ 4,448,763.65	% 86.11
DOP-130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA, PARA BARRENO 1/4" CAL 6. CATALOGO MVU 10-14 R. MARCA SCOTCHLOK. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	400.00	\$48.62	\$ 19,532.00	0.38%	\$ 19,532.00	100.00%	
TABLERO SG									
DOP-131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 1 POLO 20 AMPS. CATALOGO QO120. MARCA SQUARED. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	90.00	\$171.28	\$ 15,417.90	0.30%	\$ 15,417.90	100.00%	
DOP-132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 POLOS 15 AMPS. CATALOGO QO215. MARCA SQUARED. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$494.98	\$ 2,475.20	0.05%	\$ 2,475.20	100.00%	
DOP-133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 3 POLOS 70 AMPS. CATALOGO QO370. MARCA SQUARED. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$1,666.39	\$ 4,999.80	0.10%	\$ 4,999.80	100.00%	
ILUMINACION INTERIOR Y EXTERIOR									
DOP-134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESMIDP CALIBRE 12 AWG (3.31 MM2). MCA VIAKON O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1000.00	\$11.26	\$ 11,260.00	0.22%	\$ 11,260.00	100.00%	
DOP-135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW CALIBRE 10 AWG (5.26 MM2). COLOR NEGRO MCA VIAKON O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1250.00	\$16.39	\$ 20,500.00	0.40%	\$ 20,500.00	100.00%	
Acumulados					\$ 4,522,948.55	% 87.56	\$ 4,522,948.55		

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
OBRA: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

DEL	01/12/2018
AL	31/12/2018

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Acumulados Anteriores		%	
					\$ 4,522,948.55	% 87.56		
DOP-136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW CALIBRE 10 AWG (5.26 MM2), COLOR BLANCO. MCA VIAKON O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1250.00	\$16.39	\$ 20,500.00	0.40%	\$ 20,500.00	100.00%
DOP-137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA CIEGA PARA CONDULET. CATALOGO DS-100G. MARCA CROUSE HINDS O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	70.00	\$120.65	\$ 8,446.90	0.16%	\$ 8,446.90	100.00%
DOP-138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO GLANDULA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	108.00	\$233.50	\$ 25,220.16	0.49%	\$ 25,220.16	100.00%
DOP-139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO HERMETICO PARA SUSPENDER. OPERA CON TUBO LED T8. POTENCIA 2X16W. VOLTAJE DE 110-277 VOLTS. MONTADO A 5 METROS. CATALOGO 220-MSA-2F9-MKR. MARCA NOVALUX. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	50.00	\$1,405.11	\$ 70,313.50	1.36%	\$ 70,313.50	100.00%
DESMANTELADO INSTALACIONES EXISTENTES								
DOP-140	DESMANTELADO DE MEDIDOR DE CFE MONOFASICO PARA SERVICIO A LOCALES EXISTENTE. INCLUYE DESMANTELADO Y RECUPERACION DE 5 METROS DE DUCTO CUADRADO, 15 METROS DE CABLE DE COBRE FORRADO CAL. 10, 1 BASE DE MEDICION, 1 MEDIDORE MONOFASICO Y MARCO DE SOPORTERIA.	PZA	238.00	\$282.21	\$ 67,175.50	1.30%	\$ 67,175.50	100.00%
ALIMENTACIONES PROVISIONALES PARA LOCALES								
DOP-141	COLOCACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW CALIBRE 10 AWG (5.26 MM2), COLOR NEGRO MCA VIAKON O SIMILAR, DESMANTELADO EN MERCADO MUNICIPAL. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	578.00	\$3.06	\$ 1,757.12	0.03%	\$ 1,757.12	100.00%
Acumulados					\$ 4,716,361.73	% 91.30	\$ 4,716,361.73	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL

LICITACION No. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18
 OBRA: REHABILITACION DEL MERCADO SEBASTIAN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
 FECHA: DICIEMBRE 4 DE 2018
 FECHA INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
 FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 30 DE 2018
 PLAZO DE EJECUCION: 18 DÍAS NATURALES
 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

							DEL	01/12/2018
							AL	31/12/2018
Acumulados Anteriores							\$ 4,715,655.25	% 91.29
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%		
DOP-142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX 2P+1TF. MODELO QZ5115DS. MARCA BTICINO O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$100.59	\$ 603.54	0.01%	\$ 603.54 100.00%	
PISOS Y RECUBRIMIENTOS								
DOP-143	PISO METALLIC DE 30 X 30 CMS, MARCA INTERCERAMIC. COLOR ALUMINIUM, ESMALTADO. COLOR BLANCO. PEGADO CON PEGAPISO. JUNTAS DE 2MM CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR BLANCA DE 1.5MM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, CORTES, ESCUADRES, AJUSTES MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	192.50	\$513.71	\$ 98,889.18	1.91%	\$ 98,889.18 100.00%	
DOP-144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS EN AREAS PEQUEÑAS Y DISPERSAS. MARCA VITROMEX, MODELO ASPEN BLANCO. PEGADO CON PEGAPISO. JUNTAS DE 2MM CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR BLANCA DE 1.5 MM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, CORTES, ESCUADRES, AJUSTES MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	613.00	\$524.16	\$ 321,310.08	6.22%	\$ 321,310.08 100.00%	
DOP-145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESMALTE EPOXICO E-10 MARCA COMEX INCLUYE: ENDURECEDOR E-10, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	10.00	\$336.32	\$ 3,363.20	0.07%	\$ 3,363.20 100.00%	
LIMPIEZAS								
DOP-146	LIMPIEZA FINA DE OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE JABÓN, ACIDO MURIATICO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2108.86	\$12.39	\$ 26,128.78	0.51%	\$ 26,128.78 100.00%	
Acumulados					\$ 5,166,150.03	% 100.00	\$ 5,166,150.03	

ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA
 REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18

ANEXO 2

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**, dicho documento cuenta con 10 hojas. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

SINDICA MUNICIPAL

ISMAEL DEL TORO CASTRO

VICTOR MANUEL SANCHEZ OROZCO

PATRICIA GUADALUPE CAMPOS

TESORERA MUNICIPAL

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ

LUIS EDUARDO DE LA MORA DE LA MORA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
FRANCISCO JOSE ONTIVEROS BALCAZAR


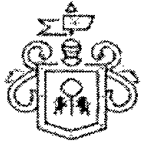


EL CONTRATISTA

12. ELIMINADO

Ing. Miguel Ángel González Dávila
Construcciones Levisa, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Construcciones Levisa, S.A. de C.V. El día 18 de diciembre de 2018, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Gestión Integral de la Ciudad	CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18		 Gobierno de Guadalajara
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.	FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA	
		DOCUMENTO A 24	

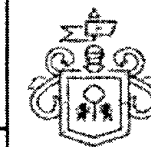
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE						
ACABADOS INTERIOR DE MERCADO						
DOP-001	LLAVE NARIZ CROMADA F 19-CR. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	40.00	\$345.61	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.	\$ 13,824.40
DOP-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCA PIA COLOR NEGRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	84.00	\$7.98	SIETE PESOS 98/100 M.N.	\$ 670.32
DOP-003	PINTURA EN MUROS Y BOVEDAS EN COLOR GRIS MERCURIO MARCA COMEX K5-11 VINIMEX MATE INCLUYE SELLADOR, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	84.40	\$64.29	SESENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.	\$ 5,426.08
DOP-004	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA CON ACOPIO DE MATERIAL Y ACARREO A 20M INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1,797.28	\$10.32	DIEZ PESOS 32/100 M.N.	\$ 18,547.93
DOP-005	LIMPIEZA FINA DE OBRA PARA ENTREGA. INCLUYE JABÓN, ACIDO MURIÁTICO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1,797.28	\$15.25	QUINCE PESOS 25/100 M.N.	\$ 27,408.52
DOP-006	ELABORACIÓN DE PASO EN REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 10 X 10CM PROMEDIO PARA ALOJAR TUBERÍA INCLUYE: ROTOMARTILLO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	49.00	\$70.68	SETENTA PESOS 68/100 M.N.	\$ 3,463.32
DOP-007	DESMANTELAMIENTO DE CUADRO DE MEDIDOR ANTERIOR EN MAL ESTADO SIN RECUPERACION INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$225.76	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 76/100 M.N.	\$ 225.76
TOTAL ACABADOS INTERIOR DE MERCADO						\$ 69,566.33
HERRERIA						
DOP-008	PINTADO DE CORTINAS EN INGRESOS, TERMINADOS CON PINTURA DE ESMALTE COLOR GRIS MARTILLO; INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2,048.88	\$67.09	SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.	\$ 137,459.36
DOP-009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINAS METÁLICAS CALIBRE 24, MODELO MULTIPERFORADA, CON MEDIDAS DE 3.85X2.60 MTS, MARCA CORTINAS MENDOZA, CON MECANISMO DE CADENA CDN TUBO DE 4", GUÍAS Y PORTACANCADOS A AMBOS LADOS, TERMINADA DE FÁBRICA CON PINTURA COLOR GRIS MARTILLO. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	13.00	\$20,371.25	VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.	\$ 264,826.25
DOP-010	TAPA DE HERRERIA PARA REGISTRO DE 1.00 X 1.00 A BASE DE PERFILES METÁLICOS, CON TABLERO DE LÁMINA CAL 18, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE; INCLUYE: CERRADURA TIPO MANIJA, CIERRAPUERTAS, BISAGRAS, MARCO METÁLICO, TAQUETES EXPANSIVOS, SEÑALÉTICA, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE:	PZA	5.00	\$3,039.82	TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.	\$ 15,199.10
DOP-011	REHABILITACION DE CORTINA METALICA DE 2.00 A 4.00 MTS DE ANCHO Y DE 1.95 A 3.50 MTS DE ALTURA INCLUYE: PTR DE 2" X 2" CAL 11, DESINSTALACION, INSTALACION, GUIAS RECTAS, BATIENTES, ENGRASADA, RENIVELACION DE CERRADURA, LIMPIEZA CON DESENGRASANTE, ENDERESADO, ACARREO HASTA 40 MTS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CORTES, SOLDADURA, HERRAMIENTA, ANOAMIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	118.00	\$5,868.13	CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.	\$ 692,439.34
DOP-012	REHABILITACION METALICA EN LOCALES, CUBIERTA Y FALDON DE 2.00 DE ANCHO HASTA 7.00 MTS DE LARGO A BASE DE PTR DE 2" X 2" CAL 11, TUBULAR DE 2" X 1", 1 1/2" X 1 1/2" CAL 11, LAMINA NEGRA CALIBRE 16, ANGULO DE 1" X 1", 1" X 1/8", TERMINADO CON PINTURA ANTI CORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312, 06, PREPARADA CON BASE PARA METAL 9/100 EN SEMI MATE INCLUYE ANDAMIOS, SOLDADURAS, CORTES, HABILITADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	14.00	\$9,267.80	NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.	\$ 129,746.40
						\$ 1,239,870.45



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18



Guadalajara

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA

DOCUMENTO
A 24

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
ALBANILERÍAS INTERIOR DE MERCADO						
DOP-013	APLANADO FINO EN MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO ARENA 1.4 ESPESOR DE 2.5 CM. INCLUYE ANDAMIOS, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	250.00	\$161.26	CIENTO SESENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.	\$ 40,315.00
DOP-014	EMBOQUILLADO DE VANOS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1.4 HASTA 18 CMS DE ESPESOR. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	65.00	\$69.43	SESENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.	\$ 4,512.95
DOP-015	BOLEADOS DE ESQUINAS Y ARISTAS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1.4. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	45.00	\$42.23	CUARENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.	\$ 1,900.35
DOP-016	VERTEDERO DE 60X60X40 CMS HECHO EN OBRA CON BLOCK TABICÓN 11X14X28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1.4, RECUBIERTO CON AZULEJO MARCA INTERCERAMIC MODELO ASTRATTO DE 20X30 CMS EN COLOR BLANCO, CON LLAVE PARA JARDÍN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CÓDIGO 19CR, INCLUYE HORMIGÓN DE 5 CMS PARA DAR PENDIENTES, IMPERMEABILIZANTE FESTER VAPORTITE 550, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$2,537.66	DÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.	\$ 5,075.32
TOTAL ALBANILERÍAS INTERIOR DE MERCADO						\$ 51,803.62
INSTALACIÓN HIDRAULICA						
DOP-017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNA DE 20 M3, FABRICADA DE CONCRETO ARMADO EN TODA SU ESTRUCTURA CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 CONFORMADA POR 4 MODULOS PREFABRICADOS DE CONCRETO EN 2 COLUMNAS DE 2 PIEZAS C/U, FORMANDO LA CISTERNA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.40 MTS ANCHO X 4.90 MTS LARGO X 2.60 MTS ALTURA INCLUYE: FLETES, GRUA, MANIOBRAS, BROCAL Y TAPA DE PLASTICO REFORZADO, EXCAVACION DE 3.40 X 5.90 X 2.60 M, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 Y MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, MORTERO FLUIDO ARENA-CEMENTO F'c=100KG/CM2 EN EL ESPACIO DE 10 CM ENTRE LAS ESTIVAS, RELLENO PERIMETRAL CON SUELO CEMENTO PROPORCIÓN 1:10 CON MATERIAL DE BANCO, AGUA PARA LLENADO DE CISTERNA DURANTE EL RELLENO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MATERIALES MENORES.	PZA	1.00	\$204,465.05	DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.	\$ 204,465.05
DOP-018	TUBO CPVC CTS 19MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	50.00	\$40.38	CUARENTA PESOS 38/100 M.N.	\$ 2,019.00
DOP-019	TUBO CPVC CTS 25MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	50.00	\$62.06	SESENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.	\$ 3,103.00
DOP-020	TUBO CPVC CTS 38MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	57.00	\$120.78	CIENTO VEINTE PESOS 78/100 M.N.	\$ 6,884.46
DOP-021	CODO CPVC CTS 90X13MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	65.00	\$31.60	TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.	\$ 2,054.00
DOP-022	CODO CPVC CTS 90X19MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	25.00	\$36.40	TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	\$ 910.00
DOP-023	CODO CPVC CTS 90X25MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$45.65	CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.	\$ 273.90
DOP-024	CODO CPVC CTS 90X38MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$42.73	CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.	\$ 427.30
DOP-025	CODO CPVC CTS 90X50MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$77.43	SETENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.	\$ 774.30
DOP-026	CODO CPVC CTS 45X25MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	5.00	\$45.65	CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.	\$ 228.25
DOP-027	COPLF CPVC CTS 19MM INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	50.00	\$38.29	TREINTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.	\$ 1,914.50



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA. EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA

DOCUMENTO
A 24

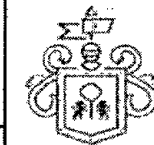
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-028	COPEL CPVC CTS 38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	22.00	\$40.26	CUARENTA PESOS 26/100 M.N.	\$ 885.72
DOP-029	REDUCCIÓN BUSH. CPVC CTS 25X19MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$23.99	VEINTITRES PESOS 99/100 M.N.	\$ 239.90
DOP-030	REDUCCIÓN BUSH. CPVC CTS 50X38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$64.21	SESENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.	\$ 385.26
DOP-031	ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$29.50	VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.	\$ 295.00
DOP-032	ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 50MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$69.16	SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.	\$ 414.96
DOP-033	LLAVE NARIZ CROMADA F 19-CR. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$345.61	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.	\$ 3,456.10
DOP-034	VALVULA ESFERA 555 DE 25MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$327.05	TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 05/100 M.N.	\$ 3,270.50
DOP-035	VALVULA ESFERA 555 DE 50MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	2.00	\$1,097.34	UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.	\$ 2,194.68
DOP-036	ADAPTADOR MACHO CPVC CTS 38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$35.95	TREINTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.	\$ 359.50
DOP-037	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC SANITARIO 200 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	50.00	\$215.97	DOSCIENTOS QUINCE PESOS 97/100 M.N.	\$ 10,798.50
DOP-038	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTERIA PARA TUBERIA A BASE DE UNICANAL DE 4 X 2" DE 10 A 15 CM DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA GALVANIZADA DE 1/4", 4 TUERCAS GALVANIZADAS DE 1/4", SOPORTE CLICK. INCLUYE SUMINISTRO, TRAZO, CORTES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	120.00	\$33.98	TREINTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.	\$ 4,077.60
DOP-039	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO 200 MM. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$253.24	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.	\$ 2,532.40
DOP-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NIPLE GALVANIZADO DE 13 MM X 4". INCLUYE SUMINISTRO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	20.00	\$27.81	VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 556.20
DOP-041	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPEL GALVANIZADO DE 13 MM. INCLUYE SUMINISTRO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	50.00	\$42.84	CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.	\$ 2,142.00
DOP-042	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO GALVANIZADO DE 19 MM CED 40. PARA LINEA DE GAS A 4 MTS DE ALTURA. INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	150.00	\$176.76	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$ 26,514.00
DOP-043	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO GALVANIZADO DE 1/2" X 90° Y/O 45° CEDULA 40 INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	60.00	\$44.45	CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.	\$ 2,667.00
DOP-044	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA ESFERA PARA GAS (BOLA) EXTREMOS ROSCADOS DE 1/2" (13 MM) DE DIAMETRO MCA. URREA O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	PZA	8.00	\$300.43	TRESCIENTOS PESOS 43/100 M.N.	\$ 2,403.44
DOP-045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA PARA GAS FLARE DE 1/2" A 3/8". INCLUYE MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	PZA	8.00	\$357.75	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.	\$ 2,862.00



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18



Estado de
Guadalajara

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.


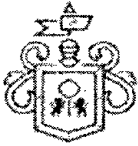
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA

DOCUMENTO

A 24

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-046	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NIPLE GALVANIZADO CED 40 DE 1/2" X 3", INCLUYE: SUMINISTRO MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00	\$32.30	TREINTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.	\$ 323.00
DOP-047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGULADOR DE GAS PARA ALTA PRESION MARCA FISHER MOD. HSR DE 13 A 19 MM INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIERE ALTURA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION	PZA	10.00	\$2,132.84	DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.	\$ 21,328.40
DOP-048	CONEXIÓN DE BRONCE PARA GAS DE 1/2" A 3/8" INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	\$103.67	CIENTO TRES PESOS 67/100 M.N.	\$ 1,244.04
DDP-049	TUBO DE COBRE DE 3/8" CON ABOCINADO FLARE INCLUYE: CORTES, SUMINISTRO, INSTALACION MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	15.00	\$60.88	SESENTA PESOS 88/100 M.N.	\$ 913.20
DOP-050	TUERCAS CONICAS DE 3/8" FLEER PARA GAS MCA. PARQUER O SIMILAR INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	20.00	\$21.18	VEINTIUN PESOS 18/100 M.N.	\$ 423.60
DOP-051	CODO CPVC CTS 1 1/2" X 45. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$42.73	CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.	\$ 427.30
DOP-052	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK COLUMP. FIG. 85-N Ø 38 MM. INCLUYE: SOLDADURA, SOPORTERIA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$1,709.82	UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 82/100 M.N.	\$ 3,419.64
DOP-053	PICHANCHA METALICA DE 1 1/2" MARCA URREA O SIMILAR. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,932.86	UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.	\$ 3,865.72
DOP-054	TUERCA UNIÓN CEMENTAR CPVC CED 80 DE 38MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	6.00	\$73.89	SETENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.	\$ 443.34
DOP-055	BRIDA CIEGA DE 2" INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$323.32	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 32/100 M.N.	\$ 323.32
DOP-056	BRIDA ROSCADA DE 2" INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$225.02	OOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.	\$ 225.02
TOTAL INSTALACION HIDRAULICA						\$ 321,945.10
INSTALACION SANITARIA						
DOP-057	TUBO DE PVC SANITARIO 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	134.00	\$46.40	CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	\$ 5,217.60
DOP-058	COPLÉ PVC SANITARIO 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	40.00	\$67.48	SESENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.	\$ 2,699.20
DOP-059	CODO DE PVC SANITARIO DE 45 X 100 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$130.63	CIENTO TREINTA PESOS 63/100 M.N.	\$ 1,306.30
DOP-060	CODO DE PVC SANITARIO DE 45 X 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	30.00	\$68.62	SESENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.	\$ 2,058.60
DOP-061	CODO DE PVC SANITARIO DE 90 X 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$69.65	SESENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.	\$ 696.50
DOP-062	CODO DE PVC SANITARIO DE 90 X 100 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$135.05	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.	\$ 1,350.50
DOP-063	ADAPTADOR CAMPANA PVC SANIT. 50 MM. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$61.87	SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.	\$ 618.70
DOP-064	COLADERA HELVEX MOD 24 INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	10.00	\$1,434.02	UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.	\$ 14,340.20

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Gestión Integral de la Ciudad</p>	CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18	 <p>Coahuila de Guadalajara</p>
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA. EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. JALISCO	FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA	DOCUMENTO A 24

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
TOTAL INSTALACION SANITARIA						\$ 29,287.60
INSTALACION PLUVIAL						
DOP-065	COLADERA HELVEX MOD.4954 INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, PEGAMENTO DE PVC, PRUEBAS MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	8 00	\$2,112.45	DOS MIL CIENTO DOCE PESOS 45/100 M.N.	\$ 16,899.60
TOTAL INSTALACION PLUVIAL						\$ 16,899.60
ALUMINIO Y VIDRIO						
DOP-066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLICARBONATO DE 5 MM DE ESPESOR, CON MEDIDAS DE 40 X 52 CMS, EN MUROS DE VENTILACION EN AREAS BAJO CUBIERTA LIGERA. INCLUYE SELLADO, CORTES, ESCUADRES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1,600.00	\$265.68	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.	\$ 425,088.00
TOTAL ALUMINIO Y VIDRIO						\$ 425,088.00
INSTALACION ELECTRICA						
DOP-067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT POLIDUCTO REFORZADO TIPO PAD RD13.5 DE 101 MM, CON PROTECCION UV COLOR NEGRO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	40 00	\$155.78	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.	\$ 6,231.20
DOP-068	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO PVC TIPO PESADO DE 101 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$140.43	CIENTO CUARENTA PESOS 43/100 M.N.	\$ 561.72
DOP-069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTA TERMOCONTRACTIL DE 101 MM 4 SALIDAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$1,231.65	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 65/100 M.N.	\$ 4,926.60
DOP-070	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 6 AWG, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	250.00	\$39.86	TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.	\$ 9,965.00
DOP-071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE MEDIA TENSION DE CONCRETO ARMADO EN BANQUETA TIPO 4 NORMA CFE-TN-RMTB-4, DE 1.50 X 1.50 X 1.50 M, MARCA CEMEX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$11,012.67	ONCE MIL DOCE PESOS 67/100 M.N.	\$ 11,012.67
DOP-072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAQUETE EXPANSOR DE 1/2 X 2" CON TORNILLO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	16.00	\$27.81	VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 444.96
DOP-073	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINCHO DE PLASTICO DE 90 CM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	100.00	\$9.18	NUEVE PESOS 18/100 M.N.	\$ 918.00
DOP-074	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA INDICADORA DE PELIGRO COLOR ROJO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	40 00	\$6.01	SEIS PESOS 01/100 M.N.	\$ 240.40
DOP-075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORREDERA VERTICAL DE 60 CM GALVANIIZADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8 00	\$225.86	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 86/100 M.N.	\$ 1,806.88
DOP-076	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MENSULA CS DE 25 CM, INCLUYE: HERRAMIENTA MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	32 00	\$79.35	SETENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.	\$ 2,539.20
DOP-077	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE IDENTIFICACION DE CABLES DE BAJA TENSION, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8 00	\$407.97	CUATROCIENTOS SIETE PESOS 97/100 M.N.	\$ 3,263.76
DOP-078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO DE DUCTOS PARA CABLES, MARCA 3M, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1 00	\$157.16	CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.	\$ 157.16
DOP-079	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE TACON DE HULE, INCLUYE HERRAMIENTA MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	64 00	\$99.05	NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.	\$ 6,339.20



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18



Coahuila de
Guadalajara

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA. EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. JALISCO

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.


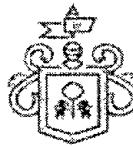
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA

DOCUMENTO

A 24

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-080	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA Y ARO DE CONCRETO POLIMERICO 84-B. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$3,176.62	TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.	\$ 3,176.62
DOP-081	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE 3/4". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$852.04	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.	\$ 852.04
DOP-082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PARA FLEJE DE 3/4". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.00	\$230.92	DOSCIENTOS TREINTA PESOS 92/100 M.N.	\$ 6,927.60
DOP-083	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORNILLO, TUERCA, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESION, DE BRONCE, 1/4 X 1 1/2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	16.00	\$11.32	ONCE PESOS 32/100 M.N.	\$ 181.12
DOP-084	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR DESCONECTABLE PARA TRANSFORMADOR CON CUBIERTA AISLANTE CAT. LRTR-4W. CON PERNO DE 5/8" POR 7" DE LARGO CAT. LRTR-4, MARCA HOMAC. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$233.50	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.	\$ 934.00
DOP-085	DESMANTELADO DE TUBO CONDUIT PGG DE 19MM QUE ALIMENTA A CADA LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL. INCLUYE: DESMANTELADO, ACARREO, ENTREGA DE MATERIAL, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	19.00	\$8.81	OCHO PESOS 81/100 M.N.	\$ 167.39
DOP-086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR DE 3/4" (19 MM) PARA PGG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	16.00	\$12.06	DOCE PESOS 06/100 M.N.	\$ 192.96
DOP-087	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAROLA TIPO MALLA CABLOFIL DE 30CM DE ANCHO. INCLUYE UNIONES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	6.00	\$280.67	DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 67/100 M.N.	\$ 1,684.02
DOP-088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZAPATA TERMINAL PARA CONECTAR 2 CABLES DE COBRE CAT. Q2A26 2N. PARA CALIBRE 1/0 AWG. MARCA BURNDY. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	24.00	\$335.05	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.	\$ 8,041.20
DOP-089	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR MULTIPLE CON AISLAMIENTO A BASE DE ETILENO PROPILENO PARA 600 VOLTS PARA 10 DERIVACIONES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	24.00	\$466.99	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.	\$ 11,207.76
DOP-090	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESION TIPO ZAPATA DE COBRE ELECTROLITICO ESTANADO DE 2 PERFORACIONES PARA CAL. 1/0 AWG. CON TORNILLO Y MANGA TERMOCONTRACTIL. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	36.00	\$254.52	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.	\$ 9,162.72
DOP-091	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR A COMPRESION TIPO ZAPATA DE COBRE ELECTROLITICO ESTANADO DE 2 PERFORACIONES PARA CAL. 5 AWG. CON TORNILLO Y MANGA TERMOCONTRACTIL. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	36.00	\$151.38	CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.	\$ 5,449.68
DOP-092	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 3/0 AWG (85.00 MM2). INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	35.00	\$225.67	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 67/100 M.N.	\$ 7,898.45
DOP-093	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR DERIVADOR DE COBRE TIPO C. PARA CALIBRE 3/0. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$1,236.79	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.	\$ 7,420.74
DOP-094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOLDADURA N° 90 MARCA CADWELD. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$187.40	CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.	\$ 1,499.20

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Gestión Integral de la Ciudad</p>	CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18	 Estado de Guadalajara
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018	DOCUMENTO A 24
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-095	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 M. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$249.58	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.	\$ 1,996.64
DOP-096	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT POLIDUCTO TIPO PAD RD19 DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	220.00	\$148.33	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.	\$ 32,632.60
DOP-097	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PGG DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10.00	\$463.86	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.	\$ 4,638.60
DOP-098	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO PVC TIPO PESADO DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$104.67	CIENTO CUATRO PESOS 67/100 M.N.	\$ 1,046.70
DOP-099	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNICANAL GALVANIZADO DE 4 X 2". INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	Tmo.	8.00	\$241.43	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.	\$ 1,931.44
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA UNICANAL DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	26.00	\$41.72	CUARENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.	\$ 1,084.72
DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR DE 76 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	26.00	\$70.27	SETENTA PESOS 27/100 M.N.	\$ 1,827.02
DOP-102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE FORRADO TIPO THW LS CAL. 1/0 AWG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1,150.00	\$147.73	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 169,889.50
DOP-103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEDIDORES ENERGI MONOFÁSICO 1F, 2H, 1E, MODELO G155, CLASE 15(100)A, EXACTITUD 0.5%, PARÁMETROS DE MEDICIÓN V, A, KW, KWH, KVARH, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	163.00	\$3,048.30	TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.	\$ 496,872.90
DOP-104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO PARA MEDIDORES ENERGI G155 (12 SERVICIOS MONOFÁSICOS POR GABINETE), INCLUYE WISAC II GATE AMI DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DE RF 2.4 GHZ HACIA EL CONCENTRADOR Y ANTENA ANTIBANDALISMO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	17.00	\$20,042.26	VEINTE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.	\$ 340,718.42
DOP-105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE O MODULO CONCENTRADOR DE DATOS, INCLUYE ENERIBOX, ADAPTADOR WIFI, WISAC II GATE AMI DE COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DE RF 2.4 GHZ HACIA LOS GABINETES DE MEDICIÓN Y ANTENA ANTIBANDALISMO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$22,965.23	VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.	\$ 22,965.23
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RADIO-MDDEM DE COMUNICACIÓN ESPECTRO DISPERSO 900-928 MHZ. MARCA FREEWAVE QUE INCLUYE 2 PUERTOS ETHERNET Y 2 PUERTOS SERIALES, ANTENA TIPO YAGI DE 7 ELEMENTOS, 9 DB DE GANANCIA, INCLUYE 4.5 M DE CABLE LMR400 Y HERRAJE PARA TUBO DE 1 PLG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$32,330.75	TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 75/100 M.N.	\$ 32,330.75
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO DE 40X60X20 CMS. CATALOGO AEM4060/200PM MARCA HIMEL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	17.00	\$2,509.63	DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 63/100 M.N.	\$ 42,663.71
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO PVC TIPO PESADO DE 32 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	140.00	\$86.09	OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.	\$ 12,052.60



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018


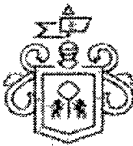
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. MIGUEL ANGEL GDNZALEZ DAVILA

DOCUMENTO
A 24


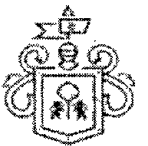
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" CEDULA 40 ROSCABLE EN CORTES INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	150.00	\$129.15	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 151/100 M.N.	\$ 19,372.50
DOP-110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SERVICIO PESADO DE 51 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	80.00	\$96.54	NOVENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.	\$ 7,723.20
DOP-111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO GALVANIZADO DE 2" CEDULA 40 ROSCABLE EN CORTES INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	50.00	\$225.54	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.	\$ 11,277.00
ALIMENTADORES Y LIGAJAS						
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX 2P+1TF, MODELO QZ5115DS, MARCA BTICINO O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	100.00	\$100.59	CIEN PESOS 59/100 M.N.	\$ 10,059.00
DOP-113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR PGG DE 51 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	50.00	\$31.66	TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.	\$ 1,583.00
DOP-114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR PGG DE 32 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	150.00	\$21.35	VEINTIUN PESOS 35/100 M.N.	\$ 3,202.50
DOP-115	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1P15A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	145.00	\$139.30	CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.	\$ 20,198.50
DOP-116	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2P15A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	20.00	\$494.98	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.	\$ 9,899.60
DOP-117	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P40A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	14.00	\$1,304.69	UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 69/100 M.N.	\$ 18,265.66
DOP-118	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P70A PARA RIEL DIN. CATALOGO XXXX MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,666.39	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.	\$ 3,332.78
DOP-119	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEL DIN. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	15.00	\$70.48	SETENTA PESOS 48/100 M.N.	\$ 1,057.20
DOP-120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA CONTACTO DUPLEX, CATALOGO DS-23G, MARCA COPPER CROUSE HINDS O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	100.00	\$123.92	CIENTO VEINTITRES PESOS 92/100 M.N.	\$ 12,392.00
DOP-121	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN BANQUETA TIPO I NORMA CFE-RBTB-2, DE 0.66 X 1.00 X 0.65 CM. MARCA CENMEX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$2,310.73	DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 73/100 M.N.	\$ 23,107.30
DOP-122	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 6 AWG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	15,000.00	\$26.31	VEINTISEIS PESOS 31/100 M.N.	\$ 394,650.00
DOP-123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 4 AWG. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	9,000.00	\$40.30	CUARENTA PESOS 30/100 M.N.	\$ 362,700.00
DOP-124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 10 AWG (53.50 MM2) INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	700.00	\$50.48	CINCUENTA PESOS 48/100 M.N.	\$ 35,336.00
DOP-125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-LS CALIBRE 2 AWG (33.50 MM2) INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1,500.00	\$29.53	VEINTINUEVE PESOS 53/100 M.N.	\$ 47,295.00

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Gestión Integral de la Ciudad	CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18		 Gobierno del Estado Guadalajara
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 13 DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE 4 DE 2018	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE ARMOFLEX 3 X 14 + TIERRA, VIAKON INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	250.00	OCHENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.	\$82.55	\$	20,637.50
DOP-127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA PARA BARRENO 1/4" CAL 1/0, CATALOGO MVU 10-14 R, MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.00	SETENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.	\$73.26	\$	2,197.80
DOP-128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA PARA BARRENO 1/4" CAL 2, CATALOGO MVU 10-14 R, MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	60.00	SESENTA PESOS 60/100 M.N.	\$60.60	\$	3,636.00
DOP-129	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA PARA BARRENO 1/4" CAL 4, CATALOGO MVU 10-14 R, MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	200.00	CINCUENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.	\$51.55	\$	10,310.00
DOP-130	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL AISLADA TIPO ARILLO, COLOR AMARILLA PARA BARRENO 1/4" CAL 6, CATALOGO MVU 10-14 R, MARCA SCOTCHLOK, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	400.00	CUARENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.	\$48.92	\$	19,528.00
DOP-131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 1 POLO 20 AMPS, CATALOGO Q0120, MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	90.00	CIENTO SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.	\$171.28	\$	15,415.20
DOP-132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 2 POLOS 15 AMPS, CATALOGO Q0215, MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.	\$494.98	\$	2,474.90
DOP-133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ENCHUFABLE 3 POLOS 70 AMPS, CATALOGO Q0370, MARCA SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.	\$1,666.39	\$	4,999.17
DOP-134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESMIDP CALIBRE 12 AWG (3.31 MM2), MCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1,000.00	ONCE PESOS 26/100 M.N.	\$11.26	\$	11,260.00
DOP-135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE FÓRRADO THW CALIBRE 10 AWG (5.26 MM2), COLOR NEGRO MCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1,250.00	DIECISEIS PESOS 39/100 M.N.	\$16.39	\$	20,487.50
DOP-136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE FÓRRADO THW CALIBRE 10 AWG (5.26 MM2), COLOR BLANCO, MCA VIAKON O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	1,250.00	DIECISEIS PESOS 39/100 M.N.	\$16.39	\$	20,487.50
DOP-137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA GIEGA PARA CONDULET CATALOGO DS-100G, MARCA CROUSE HINDS O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	70.00	CIENTO VEINTE PESOS 65/100 M.N.	\$120.65	\$	8,445.50
DOP-138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO GLANDULA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	106.00	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.	\$233.50	\$	25,218.00
DOP-139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO HERMETICO PARA SUSPENDER, OPERA CON TUBO LED T8, POTENCIA 2X16W, VOLTAJE DE 110-277 VOLTS, MONTADO A 5 METROS, CATALOGO 220 MSA-2F9-MKR, MARCA NOVALUX, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	50.00	UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 11/100 M.N.	\$1,436.11	\$	70,305.50

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Gestión Integral de la Ciudad	CONTRATO: DOP-REH-FED-FFI-CI-181-18		 Gobierno de Guadalajara
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL MERCADO SEBASTIÁN ALLENDE 2DA ETAPA, EN LA CALLE GÓMEZ DE MENDIOLA DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES LEVISA S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DAVILA		DOCUMENTO A 24

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-140	DESAMTELADO DE MEDIDOR DE CFE MONOFASICO PARA SERVICIO A LOCALES EXISTENTE. INCLUYE DEMANTELADO Y RECUPERACIÓN DE 5 METROS DE DUCTO CUADRADO, 15 METROS DE CABLE DE COBRE FORRADO CAL. 10, 1 BASE DE MEDICIÓN, 1 MEDIDORE MONOFASICO Y MARCO DE SOPORTERIA	PZA	238.00	\$282.21	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.	\$ 67,165.98
DOP-141	COLOCACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW CALIBRE 10 AWG (5.26 MM2), COLOR NEGRO MCA VIAKON O SIMILAR, DESAMTELADO EN MERCADO MUNICIPAL, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	578.00	\$3.06	TRES PESOS 06/100 M.N.	\$ 1,768.68
DOP-142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX 2P+1TF, MODELO QZ5115DS, MARCA BTICINO O SIMILAR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$100.59	CIEN PESOS 59/100 M.N.	\$ 603.54
TOTAL INSTALACION ELECTRICA						\$ 2,562,198.09
TOTAL PISOS Y RECUBRIMIENTOS						
DOP-143	PISO METALLIC DE 30 X 30 CMS, MARCA INTERCERAMIC, COLOR ALUMINIUM, ESMALTADO, COLOR BLANCO, PEGADO CON PEGAPISO, JUNTAS DE 2MM CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR BLANCA DE 1.5MM DE ANCHO INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CORTES, ESCUADRES, AJUSTES MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	192.50	\$513.71	QUINIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.	\$ 98,689.18
DOP-144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 20 X 30 CMS EN AREAS PEQUEÑAS Y DISPERSAS, MARCA VITROMEX, MODELO ASPEN BLANCO, PEGADO CON PEGAPISO, JUNTAS DE 2MM CON JUNTEADOR SIN ARENA EN COLOR BLANCA DE 1.5 MM DE ANCHO, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CORTES, ESCUADRES, AJUSTES MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	613.00	\$524.16	QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.	\$ 321,310.08
DOP-145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESMALTE EPOXICO E-10 MARCA COMEX INCLUYE ENDURECEDOR E-10, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	M2	10.00	\$336.32	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.	\$ 3,363.20
TOTAL PISOS Y RECUBRIMIENTOS						\$ 423,562.46
TOTAL LIMPIEZAS						
DOP-146	LIMPIEZA FINA DE OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE JABON, ACIDO MURIÁTICO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	2,108.86	\$12.39	DOCE PESOS 39/100 M.N.	\$ 26,128.78
TOTAL LIMPIEZAS						\$ 26,128.78
RESUMEN DE PARTIDAS						
TOTAL ACABADOS INTERIOR DE MERCADO						69,566.33
TOTAL HERRERIA						1,239,670.45
TOTAL ALBAÑILERIAS INTERIOR DE MERCADO						51,803.62
TOTAL INSTALACION HIDRAULICA						321,945.10
TOTAL INSTALACION SANITARIA						29,287.68
TOTAL INSTALACION PLUVIAL						16,899.60
TOTAL ALUMINIO Y VIDRIO						425,088.00
TOTAL INSTALACION ELECTRICA						2,562,198.09
TOTAL PISOS Y RECUBRIMIENTOS						423,562.46
TOTAL LIMPIEZAS						26,128.78

IMPORTE TOTAL CON LETRA Cinco Millones Novecientos Noventa Y Dos Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Pesos 03/100 M.N.

SUB-TOTAL \$ 5,166,150.03
18% I.V.A. \$ 826,584.00
GRAN TOTAL \$ 5,992,734.03

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>